

**FICHAS DEL INDICADOR
PROGRAMA 96
PROGRAMA SERVICIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA**

Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de aguas jurisdiccionales con operativos de seguridad y vigilancia.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de aguas jurisdiccionales con operativos de seguridad y vigilancia.
Definición conceptual		Se refiere a la cobertura que se realiza con una embarcación, producto de la utilización de instrumentos de navegación en una zona determinada. Se entiende por Aguas Jurisdiccionales: todas las aguas con que cuenta el país; tanto las aguas marítimas como las aguas interiores En dicho sector del océano, el Estado puede realizar el ejercicio pleno de la soberanía. Zona Exclusiva: La zona contigua es todo aquel territorio perteneciente a una nación que está constituido por extensión marítima, donde la cual el estado soberano aún posee derecho a ejercer sus leyes; esta zona principalmente se encuentra conformada por el mar cercano (donde se encuentran las islas adyacentes al país) y el mar abierto, esto por supuesto tienen una delimitación definida para cada región que es equivalente a 24 millas después de las islas de cada país.
Fórmula de cálculo		Millas ² de aguas jurisdiccionales cubiertos / Millas ² de aguas jurisdiccionales totales X100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Mi ² de aguas jurisdiccionales cubiertos Mi ² de aguas jurisdiccionales totales
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El indicador se refiere a la cantidad de millas que se recorren para dar servicios de seguridad y vigilancia a nuestras aguas jurisdiccionales.
Desagregación	Geográfica	Provincias afectadas: Litorales Pacífico y Caribe, zonas pesqueras y aguas jurisdiccionales. (Incluye provincias de Limón, Puntarenas, Guanacaste)
	Temática	Control de Pesca Ilegal, Narcotráfico, contrabando y migración ilegal
Línea base		0.66%
Meta		2022: 0.70% / 2023: 0.71%/ 2024:0.72% 2025: 0.75
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de Reportes de viaje
Comentarios generales		Mar Caribe 46.920.99 Mi ² ; Océano Pacifico 432.156.89 Mi ² ; Isla del Coco 576.595.692 Mi ² Para un total jurisdiccional de 1.055.673.57 millas cuadas.

Nombre del indicador: PI.01.01.01. Relación de personas capacitadas en actividades de seguridad marino costera.

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Relación de personas capacitadas en actividades de seguridad marino costera.
Definición conceptual		Personas capacitadas en mejoramiento de la seguridad marino-costeras. Actividades de Capacitación: Actividades que se llevan a cabo con diferentes actores de las zonas costeras del país, con la finalidad de abordar temas que les permita hacer un mejor uso de los recursos naturales.
Fórmula de cálculo		Personas capacitadas en mejoramiento de la seguridad marino-costera / Actividades de capacitación.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas capacitadas en mejoramiento de la seguridad marino-costeras Actividades de Capacitación
Unidad de medida		Número
Interpretación		El indicador se refiere a la cantidad de personas que participan el programa de mejoramiento de la seguridad de las zonas marítimas costeras, el cual pretende otorgar una serie de herramientas y conocimientos a las personas que viven en estas zonas.
Desagregación	Geográfica	Línea Costera, comunidades costeras y organizaciones comunales de zonas costeras organizadas.
	Temática	Pescadores, habitantes de las zonas marítimas costeras
Línea base		22
Meta		2022: 250 / 2023: 250 / 2024: 250 2025: 250
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de Actividades por Estación
Comentarios generales		Indicador de Eficiencia. Para lograr capacitar a las 250 personas se requiere realizar al menos 10 actividades de capacitación, donde participen un total de 25 personas por actividad aproximadamente.

Nombre del indicador: PI.01.02.01. Porcentaje de embarcaciones alistadas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de embarcaciones alistadas
Definición conceptual		Se refiere al mantenimiento tanto preventivo como correctivo que deben realizarse a las embarcaciones para que estén alistadas. Alistadas: Embarcación en funcionamiento. Embarcaciones: Medios de transporte marítimo (Buques) Mantenimiento Preventivo: Se brinda para prevenir posibles daños de acuerdo con la ficha técnica. Mantenimiento Correctivo: Se aplica cuando alguno de los componentes deja de funcionar del todo y debe ser reparado.
Fórmula de cálculo		$(\text{Embarcaciones Alistadas} / \text{Total de embarcaciones}) \times 100$
Componentes involucrados en la formula del cálculo		Embarcaciones Alistadas Total de embarcaciones
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se refiere al porcentaje con que se cuenta de embarcaciones alistadas del total de embarcaciones con que cuenta el Servicio Nacional de Guardacostas..
Desagregación	Geográfica	Estaciones de Guardacostas en Provincias afectadas: Puntarenas, Guanacaste y Limón, zonas pesqueras y aguas jurisdiccionales.
	Temática	Embarcaciones interceptoras y patrulleras para Control de Pesca Ilegal, Narcotráfico, contrabando y migración ilegal.
Línea base		90,48%
Meta		2022: 80% / 2023: 80%/ 2024: 80%/ 2025: 80%
Periodicidad		Mensual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de Reportes de viaje
Comentarios generales		Indicador de Eficacia. Del total de embarcaciones con que se cuenta se pretende mantener el 80% en operación (38/47)

Nombre del indicador: PF 01.02. Porcentaje de millas náuticas cuadradas de mar territorial cubierto

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de millas náuticas cuadrados de mar territorial cubierto
Definición conceptual		Se refiere a las millas que se cubren para la seguridad y vigilancia de nuestro mar territorial. Mar Territorial: Franja oceánica que se encuentra pegada a la costa y se prolonga mar adentro hasta 12 millas marinas (unos 22,2 kilómetros). En dicho sector del océano, el Estado puede realizar el ejercicio pleno de la soberanía.
Fórmula de cálculo		$[\text{Km}^2 \text{ de aguas jurisdiccionales cubiertos} / \text{Km}^2 \text{ de aguas jurisdiccionales totales (por mes)}] \times 100$
Componentes involucrados en la formula del cálculo		$(\text{Kilómetros}^2 \text{ cubiertos de mar territorial} / \text{Total de Km}^2 \text{ Mar Territorial}) \times 100$
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es el porcentaje de kilómetros cuadrados de mar territorial que se pretende cubrir sobre la totalidad existente, para evitar la explotación ilegal de los recursos naturales.
Desagregación	Geográfica	Provincias afectadas: Mar territorial Litoral Pacífica y Litoral Caribe.
	Temática	Control de Pesca Ilegal, Narcotráfico, contrabando y migración ilegal
Línea base		17%
Meta		2022: 17% / 2023: 17.3% / 2024: 17.5% / 2025: 17.6%
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de Reportes de viaje
Comentarios generales		Indicador de Eficacia. Del total de aguas de mar territorial 12 millas náuticas, se pretende realizar la cobertura corresponde a al 8.34 millas cuadradas en los cuatro años. Una milla náutica equivale a 1.842 kilómetros.

FICHAS PARA UNIDADES DE MEDIDA DE PRODUCTOS

Producto: PF.01. Control de las Aguas Jurisdiccionales

Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida		Milla cuadrada patrullada
Definición conceptual		Aguas jurisdiccionales: Se refiere a todas las aguas con que cuenta el país; tanto las aguas marítimas como las aguas interiores.
Fórmula de cálculo		Cantidad Mi ² patrulladas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Millas cuadradas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se refiere a la cantidad de millas ² de seguridad y vigilancia recorridas por el Servicio Nacional de Guardacostas.
Desagregación	Geográfica	Línea Costera, Mar patrimonial y Zona Económica
	Temática	Pescadores, turistas, Cabotaje, comunidades costeras
Línea base		2.107 millas cuadradas
Meta		2022: 2171.55 ² 2023: 2198.70 ² 2024: 2.225.84 ² 2025: 2.334.42 ² Total 8.930.51 ²
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de Reportes de viaje
Comentarios generales		Una milla náutica equivale a 1.842 kilómetros.

Producto: PI.01.01. Servicios de capacitación en seguridad marítima

Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida		Persona capacitada
Definición conceptual		Personas capacitadas en mejoramiento de la seguridad marino-costeras. Actividades de Capacitación: Actividades que se llevan a cabo con diferentes actores de las zonas costeras del país, con la finalidad de abordar temas que les permita hacer un mejor uso de los recursos naturales.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas capacitadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas capacitadas en mejoramiento de la seguridad marino-costeras Actividades de Capacitación
Unidad de medida		Número
Interpretación		El indicador se refiere a la cantidad de personas que participan en el programa de mejoramiento de la seguridad de las zonas marítimas costeras, el cual pretende otorgar una serie de herramientas y conocimientos a las personas que viven en estas zonas.
Desagregación	Geográfica	Línea Costera, comunidades costeras y organizaciones comunales de zonas costeras organizadas.
	Temática	Pescadores, habitantes de las zonas marítimas costeras
Línea base		22
Meta		250
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de Actividades por Estación
Comentarios generales		Indicador de Eficiencia. Para lograr capacitar a las 250 personas se requiere realizar al menos 10 actividades de capacitación, donde participen un total de 25 personas por actividad aproximadamente.

Producto: PI.01.02. Servicios de apoyo en seguridad marítima

Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida		Embarcación alistada
Definición conceptual		Se refiere al mantenimiento tanto preventivo como correctivo que deben realizarse a las embarcaciones para que estén alistadas. Alistadas: Embarcación en funcionamiento Embarcaciones: Medios de transporte marítimo (Buques) Mantenimiento Preventivo: Se brinda para prevenir posibles daños de acuerdo con la ficha técnica. Mantenimiento Correctivo: Se aplica cuando alguno de los componentes deja de funcionar del todo y debe ser reparado.
Fórmula de cálculo		$(\text{Embarcaciones Alistadas} / \text{Total de embarcaciones}) \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Embarcaciones alistadas Total de embarcaciones
Unidad de medida		porcentaje
Interpretación		Se refiere al porcentaje con que se cuenta de embarcaciones alistadas del total de embarcaciones con que cuenta el Servicio Nacional de Guardacostas..
Desagregación	Geográfica	Estaciones de Guardacostas en Provincias afectadas: Puntarenas, Guanacaste y Limón, zonas pesqueras y aguas jurisdiccionales.
	Temática	Embarcaciones interceptoras y patrulleras para Control de Pesca Ilegal, Narcotráfico, contrabando y migración ilegal.
Línea base		85%
Meta		80%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Servicio Nacional de Guardacostas, Departamento de Operaciones, Sección de Estadística; registros administrativos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro de Reportes de viaje
Comentarios generales		Indicador de Eficacia. Del total de embarcaciones con que se cuenta se pretende mantener el 80% en operación (38/47)